

**RESOLUCION No. 290/03-03-2017**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE).**

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Artículo 15, numeral 8, reformado mediante Decreto No. 106-2004, es atribución de la Junta Administradora, fijar la remuneración del Presidente Ejecutivo y del resto del personal.

**CONSIDERANDO:** Que en el Punto No. 4 del Acta No. 3 del 30 de julio del 2001, se autoriza a la Presidencia Ejecutiva del FOSEDE, nombrar al personal estrictamente necesario para el funcionamiento del FOSEDE.

**POR TANTO,** y con base en los artículos 10, 15, 16 y 26 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

**R E S U E L V E:**

1. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva, la contratación de la Señorita Brenda Ivonne Núñez Cortez, a partir del mes de febrero de 2017, como responsable de las labores de limpieza.
2. La señorita Brenda Ivonne Núñez Cortez, gozará de los beneficios sociales que conforme a las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados del FOSEDE aprobadas y de conformidad a la legislación vigente en el país.
3. La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, MDC., 3 de marzo de 2017